

RESOLUCIÓN CS N° 239 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente 6860/22.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura MICROECONOMÍA I (1° cuatrimestre – 3° año) – Carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2022) – Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 194 a 195 vta. obra Dictamen de minoría suscripta por el Jurado, MA. Santiago FOGUET donde meritúa a la única postulante Prof. Ana Cecilia DIP.

Que asimismo a fs. 196 a 197 obra Dictamen de mayoría firmada por los Jurados, Lic. Cecilia Edith AMIRI y Lic. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA, en el que proponen declarar desierto el citado concurso.

Que, en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° CD-ECO N° 147-25, solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Que el presente caso se enmarca en lo dispuesto por el Artículo 53, inc. c) del Reglamento de Concursos vigente, aprobado por Resolución 350/87 y modificatorias, en donde dice *"En caso de más de un dictamen apoyar fundadamente a alguno de los mismos y elevar las actuaciones a consideración del Consejo Superior"*.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 120/25,

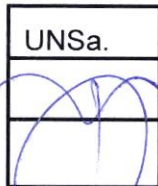
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión ordinaria del 12 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTO el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura MICROECONOMÍA I (1° cuatrimestre – 3° año) – Carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2022) – Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a: Prof. Dip, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Cumplido, siga a la mencionada Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA